



UJAT

UNIVERSIDAD JUÁREZ
AUTÓNOMA DE TABASCO

“ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE”

Contraloría General



2024
Felipe Carrillo
PUERTO
GOBIERNO DE
MÉXICO

GASTOS DE CAMINO

Fecha: Villahermosa, Tabasco a 11 de noviembre de 2024.

NOMBRE	Héctor Hernández de la O
ADSCRIPCIÓN:	Dirección de Auditoría y seguimiento
PUESTO:	Oficial Administrativo “C”, Auditor adscrito a la Contraloría General
No. EMPLEADO:	03844

RECIBÍ DE LA UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO, LA CANTIDAD:
\$ 450.00 (CUTROCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)

POR CONCEPTO DE GASTOS DE CAMINO QUE SERVIRAN PARA CUBRIR
COMISIÓN DE TRABAJO EN: REALIZAR DIVERSAS DILIGENCIAS DENTRO DE LA
CIUDAD.

DURANTE EL PERIODO: DEL 12 AL 25 DE OCTUBRE DEL 2024.

GASTOS DE CAMINO: SEGÚN OFICIOS DE COMISIÓN NUMEROS:

CG/DDV/0180/2024 Y CG/DDV/0202/2024, SE
ADJUNTAN.

IMPORTE: \$ 450.00

RECIBE

L.C.P. Héctor Hernández dela O

B)

Vo. Bo.

A)

Jefe de Departamento “A”

B)

Inciso A)Nombre del Emisor
Inciso B)Registro Federal de Contribuyente (RFC).
Inciso C)Domicilio

Artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP); 3 fracciones VIII y IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Tabasco; Artículo 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; y Lineamiento Trigésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones Públicas.

Nombre del área	Secretaria de Finanzas		
Documento	Facturas Electrónicas de Personas Físicas		
Partes o secciones clasificadas y páginas que lo conforman	Nombre del Emisor; Registro Federal de Contribuyente; Domicilio, Código de Barra Bidimensional; Folio Fiscal; No. Serie del Certificado del CSD del Emisor; No. Serie del Certificado del CSD del SAT; Sello Digital del Emisor; Sello Digital del SAT; Cadena Original del Complemento de Certificación Digital del SAT.		
FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN			
Artículo 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.			
☒	PÁRRAFO PRIMERO: Por contener datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable, para cuya difusión se requiere el consentimiento de los titulares.		
☐	PÁRRAFO TERCERO: Información relativa a los secretos bancario, fiduciario, industrial, comercial, fiscal, bursátil y postal, cuya titularidad corresponda a particulares, sujetos de derecho internacional o a sujetos obligados cuando no involucren el ejercicio de recursos públicos.		
☐	PÁRRAFO CUARTO: Por ser aquella que presentan los particulares a los sujetos obligados, siempre que tengan el derecho a ello, de conformidad con lo dispuesto por las leyes o los tratados internacionales.		
RAZONES O CIRCUNSTANCIAS DE LA CLASIFICACIÓN			
☐	Para atender una solicitud de acceso a la información.		
☐	Por determinación de una resolución de autoridad competente.		
☒	Para generar versiones públicas con la finalidad de dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia.		
Firma del titular del área			
Fecha y número del Acta de la Sesión del Comité de Transparencia, así como el acuerdo en el que se aprobó la versión pública.	Fecha de sesión: <u>17/01/2025</u> ; Acta de Sesión CT/ORD/01/2025; Acuerdo del Comité: CT/ORD/01/2025.02		